

Datos Generales

Gaceta N°:	27807
Fecha de la Gaceta:	22/06/2015
Norma:	ACUERDO
Número de Norma:	3-2015
Fecha de la Norma:	10/06/2015
Autoridad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Vigencia:	ESTE ACUERDO ENTRARA A REGIR AL DIA SIGUIENTE DE SU PROMULGACION EN GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA

Título:	QUE MODIFICA DISPOSICIONES DEL ACUERDO 4-2011 DE 27 DE JUNIO DE 2011, RELATIVAS A LAS DECLARACIONES DE AUDITORÍA INTERNA Y ANUAL, Y A LOS REPORTES SOBRE LAS CUENTAS DE INVERSIÓN DE LOS CLIENTES DE LAS CASAS DE VALORES.
Comentario:	El objetivo general de la Superintendencia es la regulación, la supervisión y la fiscalización de las actividades del mercado de valores que se desarrollen en la República de Panamá o desde ella, propiciando la seguridad jurídica de todos los participantes del mercado y garantizando la transparencia, con especial protección de los derechos de los inversionistas.. TEMAS RELACIONADOS: JUNTA DIRECTIVA, SUPERINTENDENCIA, AUDITORIA, CASA DE VALORES, MERCADO DE VALORES, CUENTAS DE INVERSION, DECLARACIONES DE AUDITORIA INTERINA, SALDOS DE CUENTAS

Temas Relacionados

AUDITORIA
CASA DE VALORES
CUENTAS DE INVERSION
DECLARACIONES DE AUDITORIA INTERINA
JUNTA DIRECTIVA
MERCADO DE VALORES
SALDOS DE CUENTAS
SUPERINTENDENCIA

Referencias

ACUERDO 3-2015

REFERENCIAS POSTERIORES:

REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO 3-2015						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	4-2011	27/06/2011	26836-C	26/07/2011	ADICIONA Y MODIFICA PARCIALMENTE	La presente norma modifica el artículo 20-A y adiciona los artículos 22-A y 25 al Acuerdo 4-2011 de 27 de junio de 2011.

Jurisprudencia Constitucional
